

C I R C U L A R CSJBOC20-121

Fecha: 17/09/2020

PARA: *DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS DE BOLÍVAR Y FUNCIONARIOS JUDICIALES*

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

**ASUNTO: *CURSO DE FORMACIÓN VIRTUAL – ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES***

---

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar en aplicación del principio de la colaboración armónica<sup>1</sup>, ante la nueva modalidad de prestación del servicio público esencial de justicia a través del privilegio de la virtualidad, la mayor utilización de los canales institucionales para la comunicación con los usuarios externos de la Rama Judicial y como quiera que es de vital importancia que todos los actores del sector justicia optimicen el uso de las TIC para acceder a la administración de justicia, pone a su conocimiento y disposición el Curso de Formación Judicial organizado por el Colegio de Jueces y Fiscales, presidido por la doctora Margarita Márquez de Vivero, magistrada de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena.

En este curso de Formación Judicial se capacitará a los funcionarios en la utilización de las herramientas tecnológicas que ofrece el programa *MICROSOFT OFICCE 365*, tales como Outlook, Teams, Stream, One Drive, One Note, Share Point, Planner, Forms, Word y Power Point, para así, evolucionar en la **“Justicia Digital”**.

El curso no tendrá ningún costo; sin embargo, para su asistencia se requiere que los funcionarios interesados diligencien la respectiva inscripción, a través del siguiente link: <https://bit.ly/3jMiv8f> .

Anexo a esta circular se remite la presentación del Curso de Formación Judicial en mención, contentiva de información más detallada sobre el proceso de inscripción y los horarios en que se dictará.



Cordialmente,  
**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

M.P.PRCR/MFRT

---

<sup>1</sup> Artículo 113 de la Constitución Política de Colombia.